



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2007 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y atendiendo a su vez a lo establecido en la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe donde se determina el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, detallando en el mismo los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional.

Se incluye en este informe la información de todas las entidades que forman el sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local.

Las entidades locales y sus organismos autónomos aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándolos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose por tal la situación de equilibrio ó superávit estructural. Cualquier alteración en los presupuestos definitivamente aprobados, deberán ajustarse a este principio.

Conforme al artículo 11 de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF), las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para atender a los gastos corrientes y de capital no financieros.

I- Según el Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales del Ministerio de Economía y Hacienda, de todos los ajustes a practicar entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional, procederán los siguientes:

A-AYUNTAMIENTO

REGISTRO EN CONTABILIDAD NACIONAL DE IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS

Si bien en la medida que el criterio seguido a la hora de presupuestar los ingresos de capítulo I,II y III ha sido el de caja, analizada la previsión de ingresos de 2017 procede el siguiente ajuste:

	AJUSTE MAYOR DEFICIT: -60.677,55
CAP. I	-126.609,14
CAP II	153,56
CAP.III	65.778,03

CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Será en el momento de la liquidación cuando proceda el ajuste sobre los DRN de las devoluciones de PIE 2008-2009 .

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

TRATAMIENTO DE INTERESES EN CONTABILIDAD NACIONAL

En cuanto el Ayuntamiento presupuesta e imputa a su presupuesto de gastos (capítulo III) los intereses explícitos en el momento del reconocimiento de la obligación procede un ajuste pues en contabilidad nacional rige el principio de devengo. Se deben imputar al ejercicio sólo los intereses devengados en 2018

Intereses devengados en 2017 y vencidos en 2018 -139.901,12
Previsión intereses devengados en 2018 y no vencidos: 114.162,91

	Ajuste MENOR DÉFICIT	Ajuste MAYOR DÉFICIT	Total ajuste
Capítulo III de gasto	-139.901,12	114.162,91	-25.738,21

Este ajuste merma el gasto no financiero por lo que incrementa el superávit

GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL

En primer lugar este ajuste es una mera previsión , pues será con la liquidación del ejercicio cuando se disponga de datos reales, y donde tendría mas sentido aplicar este ajuste.

De un lado sería el caso de obligaciones respecto de las que, no habiéndose dictado a 31/12/2018 el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, se derivan bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad en el citado año. Se trata de las facturas que pasarán a imputarse tras la tramitación pertinente, a 2019 , devengado el servicio en 2018 y no imputadas presupuestariamente al mismo.

En este caso se trata de una mera previsión, considerando un importe similar al que al día de la fecha figura como pendiente del año 2017, salvo gastos puntuales que se sabe con exactitud no procederán : +11.658,51

De otro lado procedería un ajuste por el importe total de obligaciones que vía expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito se devengaron en años anteriores y se imputarán al 2018 (se toma como referencia los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito de 2017 salvo gastos puntuales que se sabe con exactitud no procederán):-57.838,64

Código seguro de verificación (CSV):
8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

		AJUSTES	ESTABILIDAD
INGRESOS			
IMPUESTOS DIRECTOS	7.465.766,41	-126.609,15	
IMPUESTOS INDIRECTOS	78.692,74	153,56	
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.604.391,24	65.778,03	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.222.256,96		
INGRESOS PATRIMONIALES	283.135,65		
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.003,00		
TOTAL	18.994.246,00	-60.677,56	
GASTOS			
G.PERSONAL	7.492.592,33		
G.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.579.142,96	-46.180,13	
G.FINANCIEROS	180.900,00	-25.738,21	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.185.323,04		
INVERSIONES REALES	947.923,75	0,00	
TRANSFERENCIAS CAPITAL	51.092,63		
TOTAL	17.436.974,71	-71.918,34	
TOTALES	1.557.271,29	11.240,78	1.568.512,07

SUPERÁVIT :1.568.512,07

B-CONSORCIO RUTA DEL VINO

La citada entidad no aplica ningún tipo de ajuste por lo que la situación es la siguiente:

		SUPERÁVIT
INGRESOS NO FINANCIEROS	7.255,00	
GASTOS NO FINANCIEROS	7.255,00	0

C-FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

La citada entidad no aplica ningún tipo de ajuste por lo que la situación es la siguiente:

		SUPERÁVIT
INGRESOS NO FINANCIEROS	117.453,66	
GASTOS NO FINANCIEROS	117.453,66	0

D-ATRIUM ULLIA S.L.

Sectorizada por la IGAE como Administración Pública, en el caso de esta sociedad el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación se realiza según lo siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional

Importe neto de cifra negocios (ajustado)	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	25.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	
Ingresos excepcionales aplicación de subvenciones	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones de capital previsto recibir	
	25.000,00

Gastos a efectos de Contabilidad Nacional

Aprovisionamientos	
Gastos de personal	22.122,58
Otros gastos de explotacion	2.519,09
Gastos financieros o asimilados	
Impuesto de sociedades	0,90
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG	
Aplicación de Provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
	24.642,57

Capacidad / Necesidad de Financiacion de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas) 357,43

E-ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

	AYTO	F.M.R.L	CRV	ATRIUM ULIA S.L.	AJUSTES CONSOLIDACION	
INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	18.933.568,45	117.453,66	7.255,00	25.000,00	145.058,66	18.938.218,45
GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	17.365.056,37	117.453,66	7.255,00	24.642,57	145.058,66	17.369.348,94
ESTABILIDAD CONSOLIDADA AJUSTADA						1.568.869,51

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



II- De igual modo si bien no es obligatorio su remisión junto con el expediente del presupuesto , a juicio de esta Intervención parece conveniente evaluar el cumplimiento de la regla del gasto detallando el importe de variación de los gastos computables y su comparación con la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Para fijar el límite de gasto se va a analizar la citada regla comparando el gasto no financiero con la previsión de liquidación del ejercicio 2017, para lo cual se aplica la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto que para 2018 es del 2,4% .

A-AYUNTAMIENTO

Según previsiones de liquidación de 2017 el techo de gasto para el Ayuntamiento se fijaría en :14.260.149,42

Gasto No Financiero 2018	17.256.074,71
Ajustes	-3.415.706,20
Subvenciones/ Otras Aportaciones	2.190.902,93
Ajustes consolidacion	143.258,66
G ejercicios anteriores	46.180,13
Inejecucion	1.035.364,48
Gasto No Financiero Ajustado	13.840.368,51

El ajuste por inejecución es la media de los tres últimos ejercicios que se cifraría en el 6%. De no aplicar el citado ajuste el gasto no financiero para 2018 supera el límite del 2,4% en relación a 2017:

Gasto No Financiero 2018	17.256.074,71
Ajustes	-2.380.341,72
Subvenciones/ Otras Aportaciones	2.190.902,93
Gastos ej. Anteriores	46.180,13
Ajustes consolidacion	143.258,66
Inejecucion	0,00
Gasto No Financiero Ajustado	14.875.732,99

B- CONSORCIO RUTA DEL VINO

GASTO NO FINANCIERO 2018:	7.255,00
Ajustes consolidación	-1.800,00
Ajuste financiación	-5.455,00
GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

C-FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

GASTO NO FINANCIERO 2018	117.453,66
Ajustes por los fondos recibidos de otras administraciones :	,00
GASTO NO FINANCIERO AJUSTADO	117.453,66

D-ATRIUM ULLIA S.L.

Aprovisionamientos	
Gastos de personal	22.122,58
Otros gastos de explotación	2.519,09
Impuesto de sociedades	0,90
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG (SI INCREMENTAN + SI MERMAN -)	
Aplicación de Provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	
Gasto computable del ejercicio	24.642,57

E-REGLA DEL GASTO CONSOLIDADA

1-Teniendo en cuenta el porcentaje de inejecución:

Se cumple por ello con la citada regla, siempre teniendo en cuenta que la ejecución del 2017 es una previsión (según últimos datos) , así como que el ajuste en el caso del Ayuntamiento del porcentaje de inejecución.

A su vez se debe advertir que todo dependerá de los gastos incorporados vía remanentes financiados a su vez con recursos propios.

CONSOLIDADA	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	FUNDACION	ATRIUM	TOTAL	MARGEN
PREVISION GASTO 2017 AJUSTADA	14.260.149,42	,00	179.504,31	41.179,86	14.480.833,59	
GASTO 2018 AJUSTADO	13.840.368,51	,00	117.453,66	24.642,57	13.982.464,74	498.368,85

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



8ADC 1169 416A 96FA 4984

8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

2-No teniendo en cuenta el porcentaje de inejecución:

CONSOLIDADA	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	FUNDACION	ATRIUM	TOTAL	MARGEN
PREVISION GASTO 2017 AJUSTADA	14.260.149,42	,00	179.504,31	41.179,86	14.480.833,59	
GASTO 2018 AJUSTADO	14.875.732,99	,00	117.453,66	24.642,57	15.017.829,22	-536.995,63

En la medida que se prevea se incumpla la regla de Gasto, se deberá estar a la ejecución trimestral del ejercicio e ir tomando medidas a lo largo del año que supongan la contención del gasto según la ejecución, así como la citada incorporación de remanentes.

III-PORCENTAJE DE DEUDA CONSOLIDADA

PREVISION DEUDA VIVA A 31/12/2018: 7.639.084,57

(Sin tener en cuenta las posibles amortizaciones anticipadas que se pudieren hacer.)

PREVISION I CORRIENTES CONSOLIDADOS 2018: 20.639.357,45

PREVISION I CORRIENTES AYUNTAMIENTO 2018: 18.654.243,00

PORCENTAJE DE DEUDA CONSOLIDADA: 37%

PROCENAJE DE DEUDA AYUNTAMIENTO:41%

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):



8ADC 1169 416A 96FA 4984

8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
8ADC 1169 416A 96FA 4984



8ADC1169416A96FA4984

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018